

ACUERDO No. 404

“Por el cual se incorpora el incremento del superávit 2021 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, y una vez aprobado el cierre de la vigencia 2021 mediante Acuerdo No. 403 del 7 de abril de 2022, la liquidación del superávit de dicho periodo debe incorporarse en el presupuesto del 2022.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 14 de diciembre de 2021 aprobó mediante Acuerdo No. 399 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2022, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.401 del 8 de marzo de 2022.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez realizado el cierre contable definitivo de la vigencia 2021, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la aprobación de la incorporación en el rubro Superávit de vigencias anteriores, de la liquidación del superávit de la vigencia 2021 en el presupuesto de la vigencia 2022. Este crédito se originó por un mayor valor de la cuota de fomento observada, la menor

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 404

“Por el cual se incorpora el incremento del superávit 2021 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2022”

Pág. 2

inversión en proyectos de inversión y los menores gastos realizados en el año 2021 frente a los estimados inicialmente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

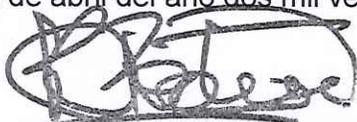
ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de ocho mil quinientos ochenta y un millones ciento cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$8.581.105.385) en el rubro Superávit de vigencias anteriores, para un presupuesto ajustado para los ingresos de ciento cuarenta mil ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos nueve mil seiscientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$140.856.809.661).

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	30.571.383.076		8.581.105.385	39.152.488.461
Cuota Fomento Palmero	100.917.001.000			100.917.001.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561.000			575.561.000
Rendimientos financieros	211.759.200			211.759.200
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0			0
TOTAL INGRESO	132.275.704.276	-	8.581.105.385	140.856.809.661

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el Artículo anterior, acreditar la reserva para futuras inversiones y gastos de la vigencia 2022 en ocho mil quinientos ochenta y un millones ciento cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$8.581.105.385), para un presupuesto ajustado para la Reserva para futuras inversiones y gastos, de sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco millones ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$67.885.186.761).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al siete (7) día del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria

ACUERDO No. 404

“Por el cual se incorpora el incremento del superávit 2021 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2022”

Pág. 3

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	30.571.383,076		8.581.105,385	39.152.488,461
Cuota Fomento Palmero	100.917.001,000			100.917.001,000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561,000			575.561,000
Rendimientos financieros	211.759,200			211.759,200
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0			0
TOTAL INGRESO	132.275.704,276	-	8.581.105,385	140.856.809,661
EGRESOS				
Servicios personales	614.523,000	81.000,000	0	695.523,000
Sueldos	233.846,000			233.846,000
Vacaciones	9.041,000			9.041,000
Prima legal	13.522,000			13.522,000
Cesantías	13.522,000			13.522,000
Intereses/ Cesantías	1.623,000			1.623,000
Seguros y/o fondos privados	43.148,000			43.148,000
Costos de compensación	6.023,000			6.023,000
Aportes ICBF SENA	10.028,000			10.028,000
Honorarios	281.768,000	81.000,000		362.768,000
Gastos generales	684.408,800	40.340,000	0	724.748,800
Materiales y suministros	4.460,000			4.460,000
Transportes fletes y acarreos	1.444,000			1.444,000
Capacitación	1.574,000			1.574,000
Seguros, impuestos y gastos legales	203.411,200	340,000		203.751,200
Comisiones y gastos bancarios	831,400			831,400
Viáticos y gastos de viaje	51.400,000	14.400,000		65.800,000
Alquiler maquinaria y equipo	11.219,000			11.219,000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	2.286,000			2.286,000
Arrendos	42.354,000			42.354,000
Sistematización	231.019,600			231.019,600
Cuota de control fiscal	126.409,600			126.409,600
Reuniones y talleres de difusión	0	25.600,000		25.600,000
Comité Directivo	8.000,000			8.000,000
Subtotal gastos personales y generales	1.298.931,800	121.340,000	-	1.420.271,800
Contraprestación por administración	10.091.700,100	-	-	10.091.700,100
Inversión				
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620,000	0	0	28.935.620,000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620,000			28.935.620,000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241,000	0	0	15.828.241,000
Extensión	7.679.367,000			7.679.367,000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.148.874,000			8.148.874,000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601,000	0	0	6.951.601,000
Mercadeo Estratégico	4.777.582,000			4.777.582,000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.174.019,000			2.174.019,000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.202.744,000	0	0	4.202.744,000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.202.744,000			4.202.744,000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445,000	0	0	5.541.445,000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	5.541.445,000			5.541.445,000
TOTAL INVERSIÓN	61.459.651,000	-	-	61.459.651,000
TOTAL EGRESOS	72.850.282,900	121.340,000	-	72.971.622,900
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	59.425.421,376	(121.340,000)	8.581.105,385	67.885.186,761
Resumen inversión por ejecutor				
CENIPALMA	44.763.861,000	0	0	44.763.861,000
FEDEPALMA	16.695.790,000	0	0	16.695.790,000
TOTAL	61.459.651,000	-	-	61.459.651,000

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL